

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES (JAÉN)

2023/4345 *Rectificación de anuncio publicado por error relativo a la declaración de nulidad de determinados preceptos de la Ordenanza Municipal para la regulación del suelo no urbanizable y de las edificaciones en situación de fuera de ordenación en el Municipio de Villatorres.*

Anuncio

Don Francisco Ramón Almagro Bergillos, Alcalde-Presidente en funciones del Ayuntamiento de Villatorres (Jaén),

Hace saber:

Que en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 140 de fecha 19 de julio de 2023, se ha publicado por error anuncio de fecha 29 de junio de 2023, relativo al inicio del procedimiento para la revisión de oficio de la disposición administrativa consistente en la “Ordenanza Municipal para la regulación del suelo no urbanizable y de las edificaciones en situación de fuera de ordenación en el Municipio de Villatorres”, que fue aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Villatorres mediante acuerdo de fecha 26 de marzo de 2015 y cuyo texto íntegro resultó publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 111 de fecha 12 de junio de 2015.

Dicho anuncio ha sido publicado por error, ya que el mismo anuncio fue publicado anteriormente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 240 de fecha 15 de diciembre de 2022.

Una vez tramitado y resuelto el procedimiento de revisión de oficio de la citada disposición general, lo procedente es proceder ahora a la publicación del acuerdo plenario que declara la nulidad de pleno derecho de determinados artículos o normas de la citada Ordenanza, a través del correspondiente anuncio, que será objeto de publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Villatorres, 8 de agosto de 2023.- El Alcalde-Presidente en funciones, FRANCISCO RAMÓN ALMAGRO BERGILLOS.